<table>
<tr><td rowspan="2">
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __1__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0313 DE 2022	
Nombre completo del contratista: Jose Luis Montaño Silva	
Documento de identificación:1.143.979.415 de Cali	
Nombre del supervisor: Lina Marisol Romero Carrasco	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/sep/2022	Fecha terminación 30/dic/2022
Modificación(es) al contrato:N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIEZ Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($ 17.152.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$17.152.000	$4.288.000	$0	$ 12.864.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7848146732 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:1651865204 Operador: SOI Fecha de Pago:13/sep/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto de 2022

Observaciones al informe financiero y contable: Presenta Seguridad Social del mes de agosto de 2022 para la cuenta de cobro del mes de septiembre de 2022

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

El contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación contractual 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Revisó los requerimientos de la Subdirección de Innovación digital y elaboré el plan de trabajo para la vigencia del contrato.
 Link del plan de trabajo
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mhrp5bM8GxqZCSTpD_j3ZLz0CXx-T7n_8AldZPBAvjk/edit#gid=1963035754

- Actualizó el plan de trabajo registrando las respectivas evidencias de las tareas realizadas.
 Link del plan de trabajo
 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mhrp5bM8GxqZCSTpD_j3ZLz0CXx-T7n_8AldZPBAvjk/edit#gid=1963035754

Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el proceso Gestión de la Innovación Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por DATIC.

- Participó de la reunión virtual de la subdirección de innovación digital. Acta 4134.030.3.2.352
- Participó de la reunión de seguimiento a inventarios LID/PAD y estadísticas de los servicios presenciales. Acta N° 4134.030.3.2.360
- Participó de la reunión de seguimiento al Plan de Trabajo del Subproceso Dinamizar el Ecosistema de Innovación Digital e instrumentos de control. Acta N° 4134.030.3.2.361

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link de Índice Documental 2022 - Subd. de Innovación. https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9ilbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

Obligación contractual 3. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- No se requirió esta actividad en el periodo de la cuota

Obligación contractual 4. Brindar apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Innovación Digital y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

- Brindó apoyo en la revisión de los Informes de Supervisión de los de PS de la Subdirección de Innovación Digital Enlace: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1P0dPEfCFjhQMN_B1Fk1QpSUOUeFRr-HmII5n1DKLROA/edit#gid=66705673

Obligación contractual 5. Brindar apoyo en la administración de los inventarios de los LID y PAD en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin y garantizar que se encuentre actualizado y proporcionar la colaboración para los procesos de verificación del mismo.

- Participó en el inventario de cierre del Pad Retiro con numero de acta 4134.030.3.2.434 enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/12cxHUUz6_7wgNg4vQTZuQhpZysjp4paRsGB70tVf0aY/edit#gid=91052619

- Participó en la reunion de seguimiento a inventario con numero de acta 4134.030.3.2.360 enlace de consulta:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9ilbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

- Realizó la revisión del acta 4134.030.3.2.360 enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9ilbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

Obligación contractual 6. Realizar apoyo técnico a la operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica de los LID y PAD.

- Presentó en la reunión de levantamiento análisis de causas y plan de mejoramiento ISO 9001 Innovación el cronograma de mantenimiento para los LID y PAD enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LH_BAwdd29FhIIpQpMdHvcw8vaV1mmdcnn2xbxx7-w0/edit#gid=385498328

- Realizó el seguimiento al mantenimiento preventivo enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ShLHRvKD1kQNIW_5Lcpk5VBRBvRYHew7/edit#gid=2015414645
- Realizó el seguimiento y gestión de los ticket de los LID y PAD enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1qCye4QeK9TogUOU4g5HlbrztO0sFD6Ti

Obligación contractual 7. Apoyar la implementación, administración, configuración de herramientas tecnológicas requeridas para el subproceso de dinamizar el EID.

- Realizó la implementación en tiempo real para ver el comportamiento del diligenciamiento del formulario de los servicios prestados diferentes a capacitación de los LID y PAD para el mes de septiembre enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TiXKzKF93y70j04LSSYnjXKrANBLVMvZNJkdAePSmyU/edit#gid=1379921785

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación contractual 8. Apoyar la generación de estadísticas y análisis de la información del subproceso y dinamizar el ecosistema que se le asigne.

- Realizó la configuración para mostrar las estadisticas del diligenciamiento de la encuestas de satisfacción y los servicios prestados para los LID y PAD del mes de septiembre enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1TiXKzKF93y70j04LSSYnjXKrANBLVMvZNJkdAePSmyU/edit#gid=124508516

Obligación contractual 9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Realizó la revisión del acta 4134.030.3.2.360 enlace de consulta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/19K5DARNZ2tiDUyu6W1Mmf1X9ilbVjDuh-r5K8cnCMmc/edit#gid=1593123349

Obligación contractual 10. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota

Obligación contractual 11. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

- No se requirió esta actividad para el periodo de la cuota

Obligación contractual 12. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive https://drive.google.com/drive/folders/1DTXOgJw__pEGC66LRfAHuNCnHkMxOYS_ , teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de
 Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE

Obligación contractual 13. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Interactuó en la reunion de la mesa tecnica REMI enlace de consulta: https://calendar.google.com/calendar/u/0/r/eventedit/bmdiZ2ZsZWdyZmFrZ3RmMnEyaHFsb3FlbDhfMjAyMjA5MTNUMTUwMDAwWiBqb3NlLm1vbnRhbm9AY2FsaS5nb3YuY28

- Divulgó por las redes sociales la información autorizada por el organismo enlace de consulta:
 https://drive.google.com/drive/folders/1J3K5cyj_dNMKgP8MXNsfvMrK8vHtfi-_

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo : N/A
Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



LINA MARISOL ROMERO CARRASCO /Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de cali 21/sep/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.